



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0783/04/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1849

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FIDEL GONZALEZ MORENO

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de abril de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HABILITADOS YERBITAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/018 de fecha 09 de Abril de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GOM-001/10** ubicado en KM., 204 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO PREDIO LAS LUCHAS C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 349.802 Metros cúbicos	17	6320	6336	28104822	28104838	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

DMR SoSA
03/05/24
MDR/SRU/JJAR
1 de 1



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO Madera EN ROLLO DE PINO
EXISTENCIA M3ROLLO FECHA 15/04/2024
INICIAL 2941.877 FINAL 3291.679 UNIDAD M3R FECHA 20/04/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN PINO VERDE	VOLUMEN PINO MTO
18/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	14069967 1354 / 1363	55.242	
18/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	28103077 1376 / 1392	59.849	
19/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	14069968 1355 / 1363	55.118	
19/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	28103078 1377 / 1392	59.925	
19/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	28103079 1378 / 1392	59.741	
20/04/2024	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO DE PINO	28103080 1379 / 1392	59.928	

NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE

349.802
349.802

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

0.000 M3ROLLO

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE

FIDEL GONZALEZ MORENO PTO. YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO
HABILITADOS YERBITAS 20 DE ABRIL DEL 2024 1 DE 1 PINO ROLLO PINO